



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0024761/2009

CORDOBA, 21 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0024761/2009 por el cual la PROSECRETARÍA DE CULTURA solicita autorización para celebrar Contrato con el Sr. Lucas Sebastián LUJÁN, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado a fs. 65 vta. por el Prosecretario Administrativo en cuanto a la disponibilidad presupuestaria;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 66 expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 67, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con el Sr. Lucas Sebastián LUJÁN (D.N.I: 25.251.122), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 01 de Noviembre de 2011 y hasta el 31 de Octubre de 2012 con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, a la Prosecretaría de Cultura, al Área Económico Financiera, Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR G. TAVELA
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 001440 -T- 2011.-

